

DOMINGO 4 DE NOVIEMBRE DE 1810

CORTES



Dia 30. Se dio cuenta de un orden del Consejo de Regencia de 25 del corriente; el qual, en atencion a los señalados servicios, al talento militar, a las victorias y demas relevantes prendas del General D. Enrique O'Donnell, se le ha concedido en premio el titulo de conde de la Ribera, libre de diez y seis medias anatas; de lo que las Cortes quedaron enteradas.

Pasó a la comision de guerra un recurso de los cadetes establecidos en la Isla de León, pidiendo mejoras para su instituto; y para ellos la distribucion que previene la ordenanza a la de Justicia por de D. Angel Alvarez del comercio de Rioseca, quien hallandose en prision mas de cinco años de resultas de una causa que sigue con la casa de Torre del comercio de Cadix, pide se le asigne tribunal para seguirla.

El diputado D. Pedro Antonio de Aguirre (de la comision de Hacienda) expone en el informe de que se dio cuenta, sobre la imposibilidad de formar un plan de administracion que abrace todos los ramos, sin que el Poder ejecutivo fixe antes el estado de los caudales publicos, los gastos anuales, el ingreso y quanto se estime oportuno para el caso; concluyendo que, sin tales datos positivos, ademas de ser aventurado, qualquier dictamen que se diese, no podria la comision trabajar con utilidad. Se oyeron sobre este punto elegantes discursos y razones fuertes; pero conyino la mayor parte de los Señores diputados, que en las actuales circunstancias y en tan criticas urgencias, sin perjuicio de trabajar en el plan general de Hacienda, se debian aplicar remedios pronto, momentaneos y eficaces, quales requeria el caso.

Se leyó informe de la comision de Justicia sobre el

incidente del marques de Palacio. La confusion y obscuridad con que se explica hace algo dudosa su conducta. Abriose la discusion, y fueron de parecer algunos diputados que se cortase el asunto haciendo las demostraciones necesarias para manifestar la razon de las providencias tomadas, y la confusion del marques, que por lo ménos acreditaba su ineptitud para los empleos públicos. Otros instaban por que se formalizase la causa hasta determinarla definitivamente.

El Sr. Dueñas expuso que siendo el marques literato y aun poeta, pudo como tal y en intencion haber usado de aquella licencia de imaginacion y de aquellos pleonasmos (como el mismo marques habia dicho) añadiendo que el marques habia querido proceder con toda la entereza de un caballero antiguo español.

Se leyó segunda representacion del marques con fecha de este dia. Empezose la discusion; pero habiendola interrumpido el Sr. Gonzalez proponiendo y teniéndose tratar en secreto asuntos de la mayor importancia; se concluyó á la una y quarto la pública; y la otra duró hasta las quatro de la tarde.

Dia 31. Se leyó una representacion de D. Pedro Elola reclamando contra la antigua Regencia acerca de un reglamento que dió sobre partidas de guerrillas.

Leyose otra del Fiscal de S. M. D. Miguel Gomez Garcia con ocasion de haber sido destinado por dicha Regencia á plaza de Oidor supernumerario de la audiencia de Mallorca, alegando que se le despojaba de la que actualmente tiene, á resultas de las causas del conde de Cartajal y marques de las Amarillas. Se mandó que informase el nuevo Poder ejecutivo á la mayor brevedad.

Se presentó otra representacion del Obispo de Cuenca sobre ser admitido por diputado de Cortes.

Inmediatamente mandó el Sr. Presidente se concluyese la discusion empezada sobre el incidente del marques del Palacio.

El Sr. Huerta expuso que sin negar al general O'Donnell el mérito para la recompensa dada y aun para otras

mayores, no pertenecía al Consejo de Regencia conceder semejantes gracias, y mucho menos eximirle de las lanzas y medias anas por ser estas patrimonio del estado. Concluyó diciendo que así como debía haberse concedido la Regencia en conceder esta gracia, consideraba también necesario que se la confirmasen las Cortes en la debida forma. Se dejó este asunto para otra sesión, procediendo de nuevo al asunto del marqués.

A propuesta del Sr. Golfin se leyó el informe de la comisión de Justicia sobre este particular. Hablaron varios vocales, manifestando unos que se debía formar y seguir causa al marqués del Palacio para averiguar así las personas que pudiesen haber influido, y otros que ya estaba suficientemente purgada su imprudencia y qualquiera exceso con la privación del alto empleo de Regente y de la Capitanía general del reyno de Aragon.

Se preguntó si estaba suficientemente discutido el punto en cuestión que se comprendía en el informe de la comisión de Justicia; y habiendo declarado las Cortes que lo estaba se prosedió a votar, si por la misma razón con que había perdido la confianza de la Nación para servir el empleo de Regente interino, se entendía haber decaído de ella para desempeñar el cargo de capitán general de Aragon y se decidió la afirmativa.

Tratóse despues si se votaria en quanto á la segunda parte del informe de la comisión de Justicia sobre formar causa al marqués, sin llegar á decidirse se levantó la sesión pública á la una, y duró la secreta hasta las tres y media de la tarde.

1.º de noviembre.
Juró un diputado de Estremadura, suplente por el Sr. Obispo de Orense.

El marqués de Palacio dirigió una representación sobre sus méritos contraídos: no fue leida por ser larga; pero á su tiempo se hará mérito de ella.

Se leyó parte de un *Diario de la Coruña*, en que se manifiesta la alegría de aquel valeroso reyno por la feliz instalación de las Cortes: hubo funciones de iglesia, con so-

lemnes *Te Drum*, salvas de artilleria, reconocimiento hecho por todos los cuerpos y autoridades, juramento prestado, órdenes relativas á que todos verifiquen lo mismo &c. &c. Se pasaron á la comision de Guerra varios proyectos militares.

Hubo una representacion de los estudiantes de Toledo contra los cadetes de la academia militar, á consecuencia de otra que estos habian hecho contra aquellos, con quienes no quieren alternar.

El Sr. Quintana, diputado de Galicia, leyo un proyecto, en que hizo una pintura enérgica de varios abusos y excesos cometidos por el anterior gobierno &c. Después de varias observaciones concluyeron pidiendo que se tomase estrecha residencia si no á las Juntas provinciales, á lo ménos á la Central y al Consejo de Regencia.

Se creó una comision para examinar las gracias, pensiones y empleos conferidos por la Regencia desde el 30 de abril último.

Se vió un escrito anónimo en que se solicita que los militares tengan representacion en las Cortes como clase separada.

Dobte la renovacion del contrato celebrado entre la Regencia anterior y la Junta Superior de Cadiz se movieron varios debates, y se determinó suspender la resolucion hasta que la Regencia remita á las Cortes el informe y las peticiones pedidas. Con lo qual se dio por concluida la sesion publica que duró hasta la una; y siguió la secreta hasta las tres y media.

Noticia de oficio = Palermo 20 de septiembre de 1810 = En la mañana del 18 una division enemiga de unos 3500 hombres al mando del general Cavignac, halló ocasion de desembarcar á 6 millas al mediodia de Mesina. Apenas comenzó el enemigo á tomar las alturas quando fué atacado por las valerosas tropas inglesas al mando del general Campbell se han hecho 1200 prisioneros, un jefe de brigada y un ayudante de Cavignac, y se han cogido 5 barcas. Van llegando continuamente prisioneros de los que procuraban salvarse en las montañas.